

EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 330 DE 2007, 3570 y 3573 DE 2011, RESOLUCION 347 DEL 12 DE ABRIL DE 2013 y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2820 DE 2010,

CONVOCA

Al señor Procurador General de la Nación o el Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, a las comunidades de los municipios mencionados, a las demás autoridades competentes y a los particulares interesados en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por la Alcaldesa Municipal de Bojacá, relacionada con el trámite de licenciamiento ambiental del Proyecto "Línea de Transmisión Nueva Esperanza a 500 KV", localizado en jurisdicción de los municipios de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca, que adelanta ante esta Autoridad las Empresas Públicas de Medellín E.S.P, dentro del expediente LAV0006-13; la cual fue ordenada por esta Entidad mediante Auto 2204 de 18 de julio de 2013.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2013, en el Polideportivo Municipal de la Villa Olímpica del Municipio de Bojacá- Cundinamarca, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); y las reuniones informativas previa a ella, se llevarán a cabo, los días 8, 9 y 12 de agosto del año en curso, así:

- El día ocho (8) de agosto de 2013, en las instalaciones de la sede de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal ubicada en la carrera 7º No. 14-62 del municipio de Soacha- Cundinamarca, a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.).
- El día nueve (9) de agosto de 2013, en las instalaciones del Salón Cultural del Municipio localizado en la carrera 7ª No. 5-29 del Municipio de Bojacá- Cundinamarca, a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m)
- El día doce (12) de agosto de 2013, en las instalaciones de la sede de la Casa Asojuntas ubicada en la carrera 1º Este No. 3- 38 Barrio Cartagenita- Minipilla del municipio de Mosquera- Cundinamarca, a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.).

La fecha límite para la inscripción de las ponencias y/o escritos de todas la personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, será el día 26 de agosto de 2013, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (nivel central y Oficinas Provinciales de Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente) y en las personerías municipales de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca.

Los Estudios de Impacto Ambiental relacionados con el proyecto señalado y los documentos de información adicional en respuesta al Auto 920 de 9 de abril de 2013, permanecerán dispuestos a partir del veinticinco (25) de julio de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (nivel central y Oficinas Provinciales de Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente) y en las personerías municipales de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca y en la página Web www.anla.gov.co/ Gaceta Ambiental, para consulta de la comunidad en general.

Se fija el presente EDICTO hoy **veinticinco (25) de julio de 2013**, a las 8:00 a.m. en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca y en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (nivel central y Oficinas Provinciales de Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente) por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.


LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR
Directora General

Bogotá D.C., 23 de julio de 2013